



REGISTRO DE ENTRADA

Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

TIPO DOCUMENTO: Registro de Entrada

EXPEDIENTE: 2020/REGSED-24560

DATOS DEL INTERESADO

D/Doña GRUPO MUNICIPAL IULV-CA , con DNI V72197031 y domicilio en Calle Cuesta De Belen S/N 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA Cádiz con correo electronico carmenalvarezmarin@gmail.com y telefono 615357163. En representacion de la mercantil en su caso: GRUPO MUNICIPAL DE IU LVCA con NIF: V72197031

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

En Calle Cuesta De Belen S/N 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA, Cádiz

DATOS DE LA SOLICITUD

EXPONE

La actual situación provocada por el COVID19 en esta segunda fase está teniendo un negativo impacto económico en nuestra ciudad y en su tejido empresarial y laboral. Desde IU queremos proponer nuevas medidas que amortigüen estos efectos negativos para nuestros pequeños comerciantes y sobre todo los del sector de la hostelería debido a las restricciones horarias. Desde IU consideramos que hay que poner en marcha medidas locales para ayudar a los pequeños comerciantes de nuestra ciudad y que desde el Ayuntamiento, se pueden articular medidas complementarias a las de otras instituciones que sean de carácter económico y tributario para estimular y reactivar el comercio local sanluqueño.

SOLICITA

- El estudio de suspensión temporal y sin fecha de la tasa de OVP, (ocupación de Vía Pública), en apoyo de nuestro sector hostelero.
- Establecer una partida de 250.000 euros para la dinamización comercial y turística en todo el término municipal.
- Regular con unas bases dentro de la legislación vigente la ayuda de un 50% de la renta mensual establecida en el contrato de alquiler por un importe máximo de 400 euros mensual por autónomos y micro-pymes.
- La contratación de personal en la delegación de Fomento para agilizar los trámites de las ayudas a pequeños empresarios/as que están pendientes de resolución de los expedientes.
- El estudio de la flexibilización del pago del IBI e impuestos municipales de locales vinculados a la actividad comercial
- La retirada de la Tasa de Basura
- Regular con unas bases dentro de la legislación vigente una ayuda de 200 euros por autónomo o micro-pymes para gastos básicos de funcionamiento como pueden ser pagos de suministros o seguros.

DOCUMENTOS ANEXOS

PROPUESTA COMERCIANTES hosteleria COVID19.doc

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALVAREZ MARIN MARIA CARMEN	03-11-2020 14:09:35

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)



CARMEN ÁLVAREZ MARÍN concejala y portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Pleno, cuyos datos constan en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

EXPONGO:

La actual situación provocada por el COVID19 en esta segunda fase está teniendo un negativo impacto económico en nuestra ciudad y en su tejido empresarial y laboral. Desde IU queremos proponer nuevas medidas que amortigüen estos efectos negativos para nuestros pequeños comerciantes y sobre todo los del sector de la hostelería debido a las restricciones horarias.

Desde IU consideramos que hay que poner en marcha medidas locales para ayudar a los pequeños comerciantes de nuestra ciudad y que desde el Ayuntamiento, se pueden articular medidas complementarias a las de otras instituciones que sean de carácter económico y tributario para estimular y reactivar el comercio local sanluqueño.

SOLICITO:

- El estudio de suspensión temporal y sin fecha de la tasa de OVP, (ocupación de Vía Pública), en apoyo de nuestro sector hostelero.
- Establecer una partida de 250.000 euros para la dinamización comercial y turística en todo el término municipal.
- Regular con unas bases dentro de la legislación vigente la ayuda de un 50% de la renta mensual establecida en el contrato de alquiler por un importe máximo de 400 euros mensual por autónomos y micro-pymes.
- La contratación de personal en la delegación de Fomento para agilizar los trámites de las ayudas a pequeños empresarios/as que están pendientes de resolución de los expedientes.
- El estudio de la flexibilización del pago del IBI e impuestos municipales de locales vinculados a la actividad comercial
- La retirada de la Tasa de Basura
- Regular con unas bases dentro de la legislación vigente una ayuda de 200 euros por autónomo o micro-pymes para gastos básicos de funcionamiento como pueden ser pagos de suministros o seguros.



Carmen Álvarez Marín
Concejala y Portavoz de IU Sanlúcar

Sanlúcar de Barrameda 3 de noviembre de 2020

ALCALDE PRESIDENTE DEL AYTO DE SANLÚCAR